



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2021-00540499-
referenciado: Actualización de valores de Fertilidad Asistida, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Comisión de Fertilidad, eleva propuesta de actualización de valores de las prestaciones de Fertilidad Asistida convenidas entre la Obra Social y el Instituto de Medicina Reproductiva IMR, cuya última modificación resultó a partir de Febrero y Abril del 2022.

Que teniendo en cuenta la propuesta de la Institución, en cuanto a la actualización de valores establecidos para las prestaciones en cuestión y el incremento de los costos, producto de la inflación, el impacto y marcado incremento de los valores de los insumos dolarizados que se utilizan en las prácticas de fertilidad asistida, es que se sugiere otorgar un ajuste en el valor a cargo de OSEP en los meses de Agosto y Octubre del 2022.

Que se aclara, que a pesar de la oferta inelástica existente de instituciones que realizan estas prácticas en la Provincia y de la demanda importante de los afiliados luego de la sanción de la Ley N° 26862/2013 y debido a la respuesta que ha brindado el prestador convenido, se ha disminuido considerablemente el número de litigios y por lo tanto el incremento de costos derivados de los mismos.

Que se agrega informe elaborado por la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y teniendo en cuenta el aumento de los costos, producto de la inflación, el impacto y marcado incremento de los valores de los insumos dolarizados que se utilizan en las prácticas de fertilidad asistida, sugiere otorgar un incremento en el valor a cargo de OSEP en los meses de Agosto (20%) y Octubre (15%) del 2022.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Tener por aprobada la actualización de valores de los Módulos de Fertilidad Asistida convenidas entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y el INSTITUTO DE MEDICINA REPRODUCTIVA IMR, según porcentaje y vigencia que a continuación se detalla y conforme se desarrolla en ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal:

- 20% a partir de Agosto de 2022.
- 15% a partir de Octubre de 2022



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTICULO 2º - Encomendar al Departamento de Convenio arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 3º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 33- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 08-09-2022.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

VALORES PRESTACIONES IMR

Modulos	Cod.Práctica		Agosto 20%	Octubre 15%
	340610	Histerosonografía	\$4.094	\$4.709
4000-03	100507	Biopsia testículo	\$68.856	\$79.185
	420114	Primera Consulta	\$2.002	\$2.303
	420115	Consulta de seguimiento	\$2.002	\$2.303
4001-00	460104	Estimulación ovárica y coito programado	\$12.010	\$13.812
4000-00	460101	Espermomigración y Ecografía Transvaginal	\$4.144	\$4.766
	460143	Psicoevaluación	\$1.140	\$1.311
4000-01	460102	Espermograma	\$4.324	\$4.973
4000-02	460103	Aspiración Percutánea Epididimo. (PESA)	\$49.717	\$57.175
4012-00	460130	Mantenimiento Anual de gametos criopreservados	\$57.000	\$65.550
4001-01	460105	Inseminación Homologa-Heterologa	\$32.424	\$37.288
4010-01/02/03	460126,460127,460128	Donación espermatozoides de banco	\$45.933	\$52.823
4002-01/02/03	460106,460107,460108	Estimulación ovárica FIV-ICSI	\$58.657	\$67.456
4003-01/02/03	460109,460110,460111	Aspiración y FIV-ICSI	\$117.309	\$134.906
4005-01/02/03	460115,460116,460117	Transferencia FIV-ICSI	\$19.551	\$22.484
-		Total FIV-ICSI	\$195.518	\$224.846
4004-01/02/03	460112,460113,46114	Fracaso parcial de Modulo Aspiración	\$58.657	\$67.456
4006-00/4006-01	460118,4601	Descongelación y Transferencia de Embriones Criopreservados	\$67.035	\$77.090
4007-00	460120	Criopreservación Anual de embriones sobrantes de tratamiento	\$47.482	\$54.604
4008-00	460121	Criopreservación de semen	\$55.863	\$64.242
4008-01	460122	Criopreservación de óvulos	\$167.099	\$192.164
4011-00	460129	Descongelación de óvulos más ICSI	\$127.306	\$146.402
4009-01/02/03	460123,460124,460125	Fertilización con Ovodonación	\$262.554	\$301.937



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº540499-21-Actualización valores Fertilidad Asistida

Datos Generales

Nº de Expte: 540499-EE-2021	Asunto: CONVENIOS
------------------------------------	--------------------------